



Caso N° 1117 24052020

**Fecha:** 24 de mayo de 2020.

**Hora aproximada:** 06:45, hora local.

**Meteorología:**

N/A

**Estación del año:** Otoño.

**Testigos:** O.

**Descripción:** El testigo escribió al CEFAA para decir que había tenido un avistamiento y que lo había grabado con su teléfono celular. “La luz nunca titilo y fue fija y más rápida que un avión comercial tengo el video no puedo enviar supera los megas”, fue parte de su mensaje.

En cuatro ocasiones, a partir del día lunes 25 de mayo de 2020, se le pidió por escrito reportar su solicitud y los medios audiovisuales mencionados para tener qué estudiar. Ninguno de los mensajes enviados fue respondido, ni tampoco se mandó al CEFAA algún reporte hasta el día de este Informe.

Por lo anterior, esto se trató de un relato que no se constituyó en un reporte al CEFAA, pues el testigo no presentó medios de estudio.

**Imágenes:** El testigo no aportó ningún antecedente.

**Conclusión:** Se cerró el expediente de investigación por no existir un reporte ni un objeto de estudio y, en consideración a los numerales 2a (Información mínima que amerite el inicio de una investigación), 2c (Confirmación de contacto) y 2d (Investigación de casos con medios audiovisuales) del Instructivo Técnico

Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción de Antecedentes, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes CEFAA. Caso clasificado como "Falso".